

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

BILBAO

Edictos

Don Angel Porto Bouza, Alférez de Navio (E. E.), mod. B, del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos número 1/89, instruido por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima (Oficial Radioelectrónico de primera clase), número 4200-19371/3098, perteneciente a don Sabino Foruria Goitia.

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, de fecha 10 de febrero de 1989, queda nulo y sin valor el referido documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a la autoridad de Marina u otra autoridad.

Bilbao, 22 de febrero de 1989.-El Instructor, Angel Porto Bouza.-1.077-D.

★

Don Angel Porto Bouza, Alférez de Navio (E. E.), mod. B, del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos número 5/89, de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, instruido por la sustracción de la tarjeta de identidad profesional de Capitán de la Marina Mercante 4200850/3248, perteneciente a don Carmelo Zarrabeitia Gómez.

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, de fecha 15 de febrero de 1989, queda nulo y sin valor el referido documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a la autoridad de Marina u otra autoridad.

Bilbao, 28 de febrero de 1989.-El Instructor, Angel Porto Bouza.-1.214-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Servicios

Notificación a la Empresa «Construcciones Hill, Sociedad Anónima», a efectos de formulación de alegaciones en propuesta de rescisión de contrato con pérdida de fianza

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo se notifica a la Empresa «Construcciones Hill, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio conocido era en el barrio de Dueso, Liencres, Renedo de Piélagos (Cantabria), o a su Administrador don Víctor Manuel Huidobro Benito, cuyo último domicilio conocido era en Santander (Cantabria), calle Castilla, 33, que disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, para que formulen las alegaciones que estime oportunas, sobre la propuesta hecha por la Dirección facultativa, de rescisión de contrato con pérdida de fianza y reclamación de daños, por las obras cuyo contrato se formalizó el 26 de febrero de 1987 y relativas a «Reparación del edificio del P. S. A.», sito

en Santander, calle Magallanes, 6 (expediente S-5-86).

Madrid, 28 de marzo de 1989.-El Director general, Enrique Heras Poza.-2.592-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Trabajo

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Solicitud explotación recursos de la Sección A)

El Delegado provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber, que ha sido solicitada la siguiente explotación de recursos de la Sección A):

Nombre: «La Norieta-II». Peticionario: Don José Rodríguez Vega. Domicilio: «Pago La Jara», Sanlúcar de Barrameda. Sustancia: Arenas silíceas. Paraje: «Pago La Norieta». Término municipal: Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para ejecución del Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Cádiz, 2 de marzo de 1989.-El Delegado provincial, Antonio Perales Pizarro.-1.469-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Territoriales de Economía

AVILA

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación referida. Expediente 1.438/1988. Centro de transformación en Rasueros (Avila), a nombre de «Iberduero, Sociedad Anónima»

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Avila, calle Tomás Luis de Victoria, número 19, por la que se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación en Rasueros (Avila), tipo B-2, de 250 KVA de potencia, tensiones 15.000 ± 5 por 100 - 380/220 V, con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R. Siendo su presupuesto de 1.339.491 pesetas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución y la correspondiente acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Avila, 1 de marzo de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.-1.228-15.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: F-2.154.
Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica para elevación de aguas.
Características principales: Línea aérea a 20 KV, de 360 metros de longitud, y centro de transformación tipo intemperie de 250 KVA, denominado «Villatoro-Bombas». Presupuesto: 2.096.581 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de febrero de 1989.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-1.168-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: F-2.155.
Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nuevas urbanizaciones.
Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, de 776 metros de longitud, y subterránea de 60 metros, centro de transformación en caseta de obra de fábrica con un transformador de 250 KVA de potencia en Villatoro-El Parral. Presupuesto: 4.651.858 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17, 1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de febrero de 1989.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-1.167-15.